

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EL SHADDAI
CON NIT #900.152.380-0**

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN EL SHADDAI con NIT 900.152.380-0**, ha cumplido: **1)** Con todos los requisitos pertinentes a las Entidades sin Ánimo de Lucro –ESAL del Régimen Tributario Especial – RTE contemplado en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T., durante el año gravable 2022. **2) Con el Objeto Social** de desarrollar las actividades meritorias que exigen el artículo 359 del Estatuto Tributario. **3) Con el Patrimonio** del cual hace parte el resultado de los beneficios neto aprobados por el máximo órgano, para ser reinvertido en las actividades meritorias, **los beneficios netos no fueron distribuidos bajo ninguna modalidad** ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, liquidación y pueden ser reinvertidos o destinados a asignaciones permanentes; **los aportes o donaciones** que constituyen el Patrimonio de la sociedad, recibidos de sus miembros o de terceros, por personas naturales o jurídicas, **no fueron reembolsables bajo ninguna modalidad** y no generaron derecho alguno de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en caso de liquidación de la sociedad.

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otros órganos de dirección conforme los estatutos de la entidad.

HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la omisión del delito y,

NI HA SIDO SANCIONADO: Con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

En constancia de lo anterior, se firma en Cartagena de Indias D T y C, a los 10 días del mes de Junio del 2023.



ALMIRA MARIA AGUILAR GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. #45.561.655 de Cartagena